



En el contexto de las fiestas de fin de año

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE A MUNICIPALIDADES ASEGURAR LIMPIEZA PÚBLICA E INVOCA A LA CIUDADANÍA A CONTRIBUIR CON EL CUIDADO DEL AMBIENTE

Nota de Prensa N°244 /OCII/DP/2016

- ***Las municipalidades deben garantizar una adecuada limpieza de vías y espacios públicos.***
- ***La generación de residuos sólidos se incrementa en 50% durante las fiestas de fin de año.***

La Defensoría del Pueblo expresa su preocupación por los problemas en la prestación del servicio de limpieza y recojo de residuos sólidos en distintas ciudades del país, situación que se agrava durante las celebraciones de fin de año por el incremento de focos infecciosos, que afectan la calidad ambiental y ponen en riesgo la salud de la población.

Esta institución considera que también constituyen malas prácticas –frecuentes en estas fechas– la quema de muñecos, llantas u otro tipo de materiales, en la medida que no solo contribuyen a la contaminación atmosférica, sino que incrementan la acumulación de desechos en la vía pública.

En el Perú se generan diariamente unas 18 mil toneladas de residuos sólidos, según información del Ministerio del Ambiente. Se estima que por las celebraciones de fin de año dicho volumen puede incrementarse hasta en un 50%.

Por esta razón, se ha recomendado a las municipalidades provinciales y distritales –a través de oficios– garantizar la adecuada y continua prestación del servicio de limpieza y recojo de residuos sólidos en su jurisdicción, además de ejecutar las acciones de supervisión y fiscalización ambiental sobre el manejo de los residuos sólidos y emisiones de humos, material particulado y/o ruidos, así como ejercer su potestad sancionadora ante posibles infractores.

La Defensoría del Pueblo invoca a la ciudadanía a no arrojar desechos en lugares no autorizados, evitar la quema de muñecos u otros objetos debido a la contaminación que genera y a cumplir con el horario establecido por la municipalidad de su jurisdicción para el recojo de los residuos sólidos. Con el cumplimiento de estas buenas prácticas contribuiremos a reducir los riesgos sanitarios que afectan nuestra salud y contaminan el ambiente, y mejoraremos significativamente la imagen de nuestras ciudades.

Lima, 29 de diciembre de 2016